

En Zaragoza, a las 10:00h del 18 de noviembre de 2025, en la sede de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU sita en la c/ San Pablo, 61, se procede al inicio del sorteo de 8 viviendas situadas en el barrio de Torrero, en las calles Manuel Villanueva, Casa de Ganaderos y Semblante Aragonés.

Actúa como fedatario público D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y del Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda.

Se hace constar previamente que el sorteo se va a realizar mediante el uso de la aplicación Office 365: Microsoft Excel.

Iniciado el procedimiento, consta de las siguientes fases:

1. Apertura del Libro de Excel "SORTEO Asignación de viviendas Torrero", que contiene la Hoja de cálculo del listado de solicitantes. Se comprueba que constan los 293 participantes del sorteo y que tienen asignado correctamente un número aleatorio. Este listado fue publicado el pasado 12 de noviembre de 2025 en la página web www.zaragozavivienda.es
2. Se introduce en la Hoja denominada SORTEO en la CELDA "E10" la fórmula =ALEATORIO.ENTRE(1;293) para generar el número aleatorio que marcará el orden de adjudicatarios provisionales.
3. El número agraciado es el 290.
4. Los adjudicatarios provisionales, pendientes de la verificación del cumplimiento de los requisitos, son el número agraciado y los siete números siguientes. La selección se realiza de forma correlativa, comenzando desde el número agraciado hasta el 293 y continuando desde el número 1, en caso de alcanzarse el final del listado.
5. En el supuesto que entre los ocho adjudicatarios provisionales no figure ninguna persona con discapacidad para la vivienda reservada a dicho grupo, se procederá a utilizar la lista de reserva hasta efectuar la adjudicación al primer solicitante que reúna esa condición.
6. Tras los ocho adjudicatarios provisionales, se genera la lista de reserva, continuando el mismo orden de selección hasta completar el total de solicitantes. De esta forma, el resto de los participantes conforman la lista de reserva según el orden establecido.
7. Se guardan los resultados obtenidos para evitar cualquier modificación posterior, dejando constancia en los archivos adjuntos.

Se adjuntan a la presente Acta las hojas de Excel utilizadas: una con el número de sorteo y el listado de adjudicatarios provisionales, y otra con la lista de reserva ordenada según el resultado obtenido, firmadas por el fedatario público.



Durante el acto no se han formulado otras observaciones que las que quedan recogidas en la presente Acta, dándose por terminado a las xx:00 horas, en el día y lugar ut supra, del que como Secretario doy fe.

Secretario General del Pleno del
Ayuntamiento de Zaragoza y
del Consejo de Administración de
Zaragoza Vivienda



D. Luis Jiménez Abad